

ANEXO II

CLAVE DE LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| AC.—Activo. | EE.—Excedente especial. |
| EV.—Excedente voluntario. | SP.—Supernumerario. |
| EF.—Excedente forzoso. | SF.—Suspensión firme. |

ANEXO III

CLAVE DE PROVINCIAS

- | | |
|-------------------|-----------------|
| AA.—Alava. | LE.—León. |
| AC.—Alicante. | LO.—Logroño. |
| AB.—Albacete. | LU.—Lugo. |
| AL.—Almería. | MD.—Madrid. |
| AV.—Ávila. | MA.—Málaga. |
| BA.—Badajoz. | MU.—Murcia. |
| BL.—Balears. | NA.—Navarra. |
| BN.—Barcelona. | OR.—Orense. |
| BU.—Burgos. | OV.—Oviedo. |
| CA.—Cádiz. | PA.—Palencia. |
| CC.—Cáceres. | PO.—Pontevedra. |
| CS.—Castellón. | ST.—Santander. |
| CR.—Ciudad Real. | SA.—Salamanca. |
| CO.—Córdoba. | SG.—Segovia. |
| CN.—Coruña. | SE.—Sevilla. |
| CU.—Cuenca. | SO.—Soria. |
| GE.—Gerona. | TA.—Tarragona. |
| GR.—Granada. | TF.—Tenerife. |
| GC.—Gran Canaria. | TE.—Teruel. |
| GU.—Guadalajara. | TO.—Toledo. |
| GP.—Guipúzcoa. | VL.—Valencia. |
| HV.—Huelva. | VA.—Valladolid. |
| HU.—Huesca. | VZ.—Vizcaya. |
| JA.—Jaén. | ZA.—Zamora. |
| LR.—Lérida. | ZG.—Zaragoza. |

ANEXO IV

CLAVES DE LOS ORGANISMOS ADSCRITOS A CADA MINISTERIO

Ministerio del Ejército

- 01ET.—Patronato de Casas Militares.
- 02ET.—Junta Central de Acuartelamiento.
- 03ET.—Junta Liquidadora de Material Automóvil.
- 04ET.—Fondo Central de Atenciones Generales.
- 05ET.—Servicio Militar de Construcciones.
- 06ET.—Servicio de Publicaciones del E. M. C.
- 07ET.—Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta.
- 08ET.—Museo del Ejército.
- 09ET.—Fondo de Atenciones Generales del Servicio Geográfico.
- 10ET.—Servicio de Publicaciones (D. O. y C. L.).

Ministerio de Marina

- 01MA.—Fondo de Atenciones de la Marina.
- 02MA.—Canal de Experimentaciones Hidrodinámicas de El Pardo.
- 03MA.—Patronato de Casas de la Armada.
- 04MA.—Servicio de Publicaciones del Ministerio de Marina.
- 05MA.—Fondo Central de Atenciones Generales del Ministerio de Marina.

Ministerio del Aire

- 01AI.—Aeropuertos Nacionales.
- 02AI.—Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».
- 03AI.—Patronato de Casas del Ramo del Aire.
- 04AI.—Servicio de Publicaciones.
- 05AI.—Fondo Central de Atenciones Generales.

ANEXO V

CLAVE DE LA CLASE O CONDICIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL LABORAL

- A.—Carrera.
- I.—Interino.
- C.—Contratado.
- E.—Eventual.
- L.—Laboral.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5189 *CORRECCION de errores del Protocolo para 1976, anejo al Acuerdo a Largo Plazo entre España y la República Socialista de Checoslovaquia, hecho en Madrid el 5 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1976).*

En la penúltima línea del artículo II, debe decir: «que suplementen los valores y cantidades indicadas en la misma», en lugar de «que suplementen los valores y cantidades en la misma».

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 21 de febrero de 1976.—El Secretario general Técnico, Fernando Arias-Salgado y Montalvo.

MINISTERIO DE HACIENDA

5190 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de febrero de 1976 sobre declaración del domicilio fiscal por los sujetos pasivos tributarios (personas físicas).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 6 de marzo de 1976, se formulan a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4699, Impreso que se cita como anexo a la Orden, donde dice:

- A EFECTOS DE (1) IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS (6)
- CUOTA LICENCIA IMP. INDUSTRIAL (7) CONTRIBUCION URBANA (7) CONTRIBUCION RUSTICA (7) LICENCIA FISCAL PROFESIONALES Y ARTISTAS (7).

Debe decir:

- A EFECTOS DE (1) IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.
- CUOTA LICENCIA IMP. INDUSTRIAL (6) CONTRIBUCION URBANA (6) CONTRIBUCION RUSTICA (6) LICENCIA FISCAL PROFESIONALES Y ARTISTAS (6).

En la página 4700, dorso de este impreso, debe desaparecer la llamada (6), y en su lugar, con el mismo número debe comenzar el texto completo de la llamada (7), como sigue: «(6) Se consignarán los números que figuren...»